



# GAZETA DE MADRID

Del Martes 12 de Marzo de 1776.

*Petersburgo 30 de Enero de 1776.*

**E**L Conde de *Sagramoso* Ministro Plenipotenciario de la *Religion de S. Juan* tubo antes de ayer su audiencia de despedida de *S. M. y AA. Imperiales* debiendo restituirse á *Malta* por *Varsovia Berlin y Viena* dando gracias en estas ultimas Cortes de la proteccion concedida á su *Orden* en punto á sus pretensiones en *Polonia*.

*Berlin 6 de Febrero de 1776.*

**E**L Rei ha expedido un decreto dirigido á abreviar la duracion de los pleitos, punto que mucho há merecido la principal atencion de este Monarca en su *Código Federico*, cuyas disposiciones para evitar demoras y acelerar las sentencias parece por el preambulo de esta ultima ordenanza haberse ido descuidando poco á poco hasta caer en total inobservancia, introduciendose cada vez mas abusos y prolixidades en el modo de proceder, que ahora se cortan con muy saludables providencias para extirpar esta hidra que cada vez saca una nueva cabeza.

*Viena 8 de Febrero de 1776.*

**S**E asegura van á reducirse todos los ramos del Gobierno á 4 departamentos que serán los Consejos de *Estado, Justicia, Guerra, y Hacienda*; pero aun no se puede dar por fixa esta noticia.

Lo constante es la publicacion de un Reglamento relativo á la administracion de justicia criminal, el qual parece respirar por todos lados humanidad, pues en él además de la ya noticiada (\*) abolicion del

tor-

---

(\*) *En el Capitulo de Viena de la Gazeta de 13 de Febrero.*

tormento se adopta la misma mitigacion de penas que en *Rusia* (\*) limitando la capital á un cortísimo número de delitos muy atroces , y señalando para los demás el destierro á minas ó trabajos públicos , cuyo suplicio contendrá á otros facinerosos con el escarmiento diario , y podrá tal vez producir en los mismos castigados arrepentimiento y mudanza de costumbres.

Con mucha impaciencia se aguarda otro nuevo reglamento tocante á incendios alabado ya como uno de los mejores entre quantos se han hecho en su línea.

Aquí corre un *Prospectus* ó plan bastante extenso de una Obra que merece excitar la curiosidad pública ; pues ha de contener la historia de quantas Naciones habitan el Imperio *Ruso* con individual noticia de su Religion edificios , trages y ciencias ; y si no añade la de sus artes es por no tratarse en ella de poblaciones formadas por estrangeros : principiará por la historia de los actuales *Rusos* pasando despues á investigar los orígenes de los demás pueblos así *Nomadas* como *Sedentarios* que ocupan aquellas vastas regiones apenas superficialmente conocidas. Este monumento histórico que saldrá en muchas lenguas y adornado con láminas compondrá un número considerable de volúmenes.

*Londres 16 de Febrero de 1776.*

**L**A pesca del bacalao en el Banco de *Terranova* ha costado la vida á cerca de 40 personas que perecieron allí en el uracan de 9 de Setiembre del año pasado, cuya desgracia ha sido transcendental al Gobierno, pues contaba atraer á su servicio la mayor parte de aquellos empleados, de que solo han vuelto 120 á la *Nueva Escocia*.

Muchos bastimentos de transporte despues de haber descargado en *América* las municiones de guerra y boca para socorro de las tropas de la Corona han vuelto á los Puertos de *Inglaterra* favorecidos de los vientos de *Oeste*. Las noticias que traen son de 1º de año, y se reducen á que por ambas partes se continuaba la guerrilla , que las tropas y navíos del Rei habían incendiado muchos lugaritos en castigo de su desobediencia , y que en *Boston* se había embarcado un destacamento para otra expedicion de semejante naturaleza dirigida al parecer contra la *Nueva Yorck*.

Los últimos avisos del *Canadá* con fecha de 6 de Diciembre refieren que los *Américanos* tenían ya bloqueada á *Quebec* , previniendose para sitiarla en forma ; y que si se obstinaba en su defensa el General

*Car-*

---

(\*) *Vease el Capítulo de Petersburgo de la Gazeta de 27 de Febrero.*

*Carleton* destinarían 500 hombres para tomarla por asalto ; que habian interceptado embarcaciones que iban de *Montreal* á la citada Plaza con un cuerpo de tropas artillería y provisiones de todas especies ; que el enunciado General había mandado á los habitantes tomar las armas, ó salir de la Plaza , cuyo último partido habían abrazado muchos : y que es admirable el valor con que los rebeldes han atravesado en el rigor del invierno un desierto casi impracticable para asegurar la conquista del *Canadá* importantísima para ellos tanto á fin de desbaratar el sistema de operaciones del Ministerio como para apoderarse de las fronteras y quedar libres quando se trate de resistir en el centro de sus Colonias.

Antes de ayer recibió la Corte un expreso de *Boston* con noticias de la llegada del Almirante *Shuldham* , y partida del Almirante *Graves* para acá ; como asimismo de haber llegado á Puerto seguro la mayor parte de las embarcaciones que fueron de este Reino y de *Irlanda*. Tambien contiene que habiendo los rebeldes tentado el bombardeo de *Boston* fueron rechazados con pérdida. Otras cartas añaden que el Coronel *Johnson* á la cabeza de un cuerpo de tropas arregladas de *Canadienses* y *Salvalges* había acometido y derrotado al General *Montgomery* recobrando los Fuertes de *San Jia* y *Champlain* , y que faltó poco para tomar prisionero á dicho General: bien que estas últimas noticias necesitan confirmacion.

El Doctor *Guillermo Brown* Presidente del Colegio de Medicos de *Londres* ha dexado fundado por su testamento premios de 3 medallas de oro de valor de 5 guineas cada una para recompensa anual de los candidatos de grados en la Universidad de *Cambridge* que compongan la mejor oda Griega á imitacion de las de *Safo* , *Latina* sobre el gusto de las de *Horacio* , y los mas excelentes epigramas en los mismos idiomas sobre el modelo de la *Anthologia* , y de *Marcial*. Para asunto de las primeras odas ha asignado el Vice-Canciller el elogio del mismo *Brown* ; y para el de los epigramas la utilidad de los premios para los progresos de las Ciencias.

Las tierras del Lord *Donnegal* en *Irlanda* subirán al fin de los presentes arriendos á 12000 libras esterlinas anuales ; renta mayor que la de ningun otro Mayorazgo particular de *Europa*.

Queriendo dar el Príncipe *Statuder* á *Henrique Hoos* y *Cornelio Koeberg* vecinos de *Delfshaven* muestras del reconocimiento público por los servicios que hicieron á su Pátria quando el uracán de 14 de Noviembre último les ha hecho entregar á cada uno una medalla de

oro con la oferta de no olvidar el zelo y actividad que mostraron en aquella ocasion tan calamitosa para *Holanda*.

La *Colecta* recogida extraordinariamente en *Harlem* para los pobres sin perjuicio de la ordinaria ha subido á 5840 *florines*, además de las quantiosas limosnas particulares, cuyos autores no han querido ser conocidos. La misma emulacion en socorro de los necesitados se ha manifestado en los demás pueblos de la *República*. El 29 de Enero dia de tanto frio se distribuyó en *Utrecht* una suma de 7128 *florines*.

**U**na Diputacion de la Ciudad de *Troyes* compuesta de vários Regidores y del Intendente disfrutó la honra de ser presentada al Rei por el Sr. *Bertin* Secretario de Estado, á cuyo Departamento pertenece dicha Provincia, y de entregarle una medalla de oro que ha hecho acuñar en reconocimiento del título de *Capital de Champaña* que le acaba S. M. de confirmar. La medalla representa por el anverso la efigie del Rei, y por el reverso la inscripcion siguiente: *Urbis primaria decus firmatum Trevis á Ludovico XVI, signante Deo Christum sum n, ovante Gallia. MDCCLXXV.*

**P**or edicto del Rei se ha suprimido la *Caxa de Poissy* que á título de adelantar dinero á los carniceros acreditados de esta Capital para que pagasen de contado las reses de su consumo percibia un fuerte derecho sobre las carnes, el qual queda ahora reducido á la 3.ª parte y se pagará á las Puertas.

Se han registrado en el Parlamento 4. Cédulas Reales. Por la 1.ª se establece una jurisdiccion Consular en *Dunquerque* conforme al edicto de 1770. Por la 2.ª se ratifica el convenio tocante á los Beneficios regulares situados en *Francia y Países baxos Austriacos*. Por la 3.ª se señala el término en que los *Comunes y Diezmeros* pueden oponerse á los desmontes de tierras. Por la última se manda registrar en el Consejo el edicto de Junio de 72 para la creacion de Tribunales *Presidiales* en los Ducados de *Lorena y Barr*.

Posteriormente se han remitido á exámen del mismo Tribunal otros 4 edictos que contienen la abolicion de las *Corveas* (\*) supliendolas con un impuesto territorial de 10 millones de pesetas; la supresion de los oficios de *Veedores* como no sea en los 6 *Gremios* pertenecientes á *Imprenta Plateros y Peluqueros*; la disminucion del derecho

---

(\*) *Servidumbre ó carga de trabajo corporal que estaba generalmente destinada á la reparacion de caminos.*

cho establecido sobre los *Judios*; y libertad de todas las cargas que se pagaban en los Puertos, como la de medidores de sólidos y caldos. Los acompaña un reglamento relativo á granos digno de la mayor atención.

Con motivo de la funesta epidemia que acaba con el ganado en muchas partes, propone el Sr. *Brasdor* Profesor Real de *Cirurgia* varias congeturas é ideas analógas á las observaciones que hizo en 1773 sobre la enfermedad de los perros hallando mucha conformidad entre ambas por la semejanza de señales exteriores, como son: el temblor de cabeza, convulsiones, debilidad en las extremidades posteriores, postracion, tristeza, caimiento de orejas, quexidos, hinchazon de ojos, destilacion de mocos &c. A casi todos los perros que abrió en aquella temporada dicho Cirujano les halló en el *laberinto* de las narices un gusano de especie desconocida al qual atribuía todo el estrago. Discurre, pues, que lo que causa ahora en el ganado tan parecidos síntomas podrian muy bien ser otros insectos que irriten la *membrana pituitosa*, y que en tal caso se remediaría destruyendolos; á cuyo propósito refiere lo que dice el inmortal *Boberaave* de una doncella de *Rotterdam* que tenia los *senos pituitosos* llenos de gusanos que crecian de una hora á otra, y él la curó con unos humos ligeros de cinabrio, y un cocimiento de tabaco que la hacía sorber por las narices.

De la suma que traxo el Conde *Taube* (\*) para gratificar á la Guarnicion de la Isla de *Rhé* por el socorro prestado á las tropas *Hannoverianas* en su naufragio tocaba á cada uno de los Granaderos del Regimiento *Real Córcega* 15 *luisés*; pero ellos los han rehusado diciendo estaban bien pagados por su Soberano, y no les parecia merecer recompensa alguna por haber exercido un acto de humanidad con aquellos desgraciados. Esta generosidad recomienda mucho el modo de pensar de las tropas *Francesas*.

En la carta dirigida con el mismo motivo de parte de S. M. *Británica* por su Ministro el Sr. *Abdensleben* encargado del Departamento de *Hannover* al Conde de *Guines* elogiando á la Nacion *Francesa*, se hace honorífica mencion de los habitantes de la *Isla* que coadyuvaron con los Soldados á salvar el bastimento naufrago.

**P** *Venecia* 1.º de Febrero de 1776.  
 Arece que hai alguna desavenencia entre la *Corte Romana* y esta  
 Re-

(\*) Vease el Capitulo de Hamburgo de la Gazeta de 13 de Febrero.

*República* no llevando el Papa á bien varias providencias del Senado relativas al *Patronato lego*. Aseguran que *Su Santidad* ha manifestado su disgusto al Embaxador de la *República* en la audiencia en que le pidió se sirviese declarar en Consistorio público la promoción de *Monsieur Giovanelli* al Patriarcado.

**S**E ha fixado un vando prohibiendo rigurosamente los juegos de embite.

El 31 del pasado fue inscrito en el Libro de oro de la Nobleza en recompensa de sus servicios el Señor *Luis Gerardi* Secretario de Estado y Marina, en cuyos empleos proseguirá otro trienio.

Ha salido electo miembro del Tribunal de los *Inquisidores de Estado* *Juan Carlos Palavicini* que concluyó sus funciones de *Senador* á principios de año : y de esta última dignidad ha tomado posesion el *Patricio Agustin Pineli*.

**D**ias pasados se suscitó en esta Ciudad tan abundante de Jurisconsultos una dificultad en materia de Jurisprudencia testamentaria, es á saber si quando uno hace testamento declarando una deuda ( que no conste por otro documento ó modo alguno ) y algun tiempo despues otro segundo sin mencionarla, deba pagarse. Para la decision de este caso se juntaron todas las Cámaras del Consejo, y despues de mui ventilado opinaron unánimemente que no, fundandose en que el último acto de un moribundo debe reputarse conforme á verdad y que por consiguiente su silencio era prueba de haberse extinguido la deuda en el interválo de una disposicion á otra. Este dictámen se ha consultado al Rei de quien se espera la última resolucion.

**E**S enteramente falsa la noticia del hallazgo del tesoro descubierto y presentado por una viuda á S. M. *Fidelisima* que han trahido varias Gazetas estrangeras de donde se tomó para la de *Madrid* de 13 del pasado, capítulo de aquella misma Ciudad.

**E**L Rei que subsiste en su Capital ha dado orden de que un numeroso Ejército de Tropas *Ethiopes*, *Ludeas*, y de otras Provincias esté pronto en el Puerto de *Fedala* donde irá esta primavera á castigar los sublevados de las inmediaciones de *Marruecos* y *Mogador*; habiendo enviado á depositar en *Salé* 1000 ducados que sacó de *Tetuan*.

Por este último Puerto extrahen los *Ingleses* para sus *Américas* mucho ganado así mular como vacuno y lanar; pagando de derechos  
por

por cada mula 15 pesos fuertes , 6 por las reses mayores , y 40 *blanquillos* (\*) por las menores.

Todavía no se ha concluido ningun ajuste de paz entre los *Holandeses* y este Príncipe ; de cuya orden partió de *Tetuan* para *Marruecos* el 7 del corriente el *Arraez Hamet Mostagamini Argelino* con todos sus paisanos que se hallan á este servicio.

**E**N los Regimientos de Infantería de *Scia* y *America* ha conferido el Rei Compañías á *D. Juan Fernandez* y *D. Vicente Galvez* Teniente de Granaderos , y Ayudante de los mismos.

*Madrid 12 de Marzo de 1776.*

Igualmente ha provisto S. M. la Tenencia Coronela del Regimiento de Caballería de *Calatrava* en el Teniente Coronel *D. Carlos Ponce* Sargento mayor del de la *Reina*.

En atencion á las distinguidas circunstancias, méritos y servicios de *D. Miguel Muñoz de Pamplona* se ha servido S. M. concederle merced de Título de *Castilla* para sí sus herederos y sucesores con la denominacion de Conde de *Argillo*.

#### *En America.*

A *D. Felipe Berri* Sargento mayor del Regimiento Provincial de Caballería de *Queretaro* en *Nueva España* ha concedido el Rei grado de Teniente Coronel.

Asimismo se ha servido S. M. conferir el Gobierno de la Plaza de *S. Felipe de Montevideo* al Teniente Coronel Ingeniero en segundo *Don Joaquin del Pino* que lo sirve en calidad de interino.

A *D. Joseph de la Guardia* que en igual clase obtiene el empléo de Contador mayor de la Provincia de *Venezuela* se ha servido tambien S. M. concederselo en propiedad ; y ha nombrado por Contador de la Aduana de *Guatemala* á *D. Manuel Antonio Freyjanes* que se halla sirviendo la Alcaldía mayor de *Sta. Ana de Chimaltenango* en el mismo Reino.

El dia 19 de Febrero falleció en *Cadiz* de edad de 89 años 3 meses y 6 dias el Ilmo. Sr. *D. Fray Tomás del Valle* del Consejo de S. M. Obispo de dicha Ciudad por espacio de casi 45 años , que antes lo fue de *Ceuta* , y Vicario General mucho tiempo de la Real Armada ; quien acreditó en estos Pastorales ministerios un zelo exemplar, y la mas ardiente caridad.

El

---

(\*) *La menor moneda de plata de Berberia que vale 5 quartos y medio.*

El día 27 de Febrero falleció en esta Corte la Excma. Sra. *Doña Ana Catalina de Villaciés Manrique de Lara y la Cueva &c.* Condesa de las *Amayuelas*, Marquesa de *Taracena*, Vizcondesa de *Centenera &c.* á los 66 años 9 meses y 25 dias de su edad.

En la Villa de *Torralba* de *Calatrava* Provincia de la *Mancha* padeció *Manuel Velasco* y estuvo en sumo peligro de un carbunco en el hipocondrio izquierdo tan duro que se le puso todo el vientre como un tanbor sin percibirse mas que el tumor, cuya raíz de extraordinario tamaño y dos libras de peso le extrajo á fuerza de ventosas sajasadas *Felipe Ximenez* Cirujano titular de dicho Pueblo. Era tal la profundidad del carbunco que al arrancar la raíz se descubrió por varias partes el *peritoneo*; y arrojando 12 dias despues los últimos restos se terminó felizmente á los 40 la total curacion de la úlcera que había dexado.

En la Extracción de la *Real Lotería* executada el Sábado 9 del corriente salieron los números 13, 8, 10, 81 y 35, y han ganado los Jugadores 526500 reales de vellon

Las 9 Lamentaciones de Jeremías, segun las coloca la Iglesia el Miercoles, Jueves y Viernes Santo, el Salmo *Miserere*, el Cántico *Benedictus*, el *Stabat Mater*, y la *Angelica*. Dispuestos en verso Castellano por D. Francisco Gregorio de Salas; y añadidos en este año el *Magnificat* y el *Te Deum* por el mismo. Se hallará con las demás Obras del Autor en la Librería de Joseph Ferrer frente de la Carcel de Corte Portales de Provincia, y en su puesto junto al Convento de Santo Tomás.

Asamblea Literaria dispuesta en quatro oraciones sobre el verdadero carácter de la Abogacia demostrado por los conocimientos necesarios para su desempeño con solidez y decoro por D. Miguel Serrano y Belezár Abogado del Colegio de Valencia. Se hallará en las Librerías de Francés frente S. Felipe el Real, y de Sotos junto á la Portería de S. Martin.

Tratado de las enfermedades de los huesos: escrito por Mr. *Petit*, y aumentado con un discurso de Mr. *Luis*: traducido al Español por D. *Felix Galiestéo y Xiorro* Profesor de Cirugia en esta Corte. Se hallará con el tratado de las enfermedades *Venerreas* por Mr. *Astruc*, y el de las *heridas de armas de fuego* por Mr. *Ledran*, traducidos por el mismo, en la Librería de Francisco Fernandez frente de las gradas de S. Felipe el Real; y el *Astruc* se hallará tambien en la Librería de Copin Carrera de S. Gerónimo.

Conocimiento de las 14 aves menores de xaula, su canto y cria: tiempo y modo de cogirlas, el de hacer las pajareras, y el de alimentarlas en ellas: enfermedades que padecen y remedios para su curacion: compuesto por D. Juan Bautista Xamarro, é ilustrado con láminas. Se hallará en la Librería de Juan de Llera Plazuela del Angel.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*